



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 025 -2018- FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 20 de febrero 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según el expediente presentado por doña Leyli J. Aguilar Ventura, Gerente del Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, en el que solicita a esta Facultad la coorganización para el desarrollo del programa Académico denominado curso en "Contrataciones del Estado", a desarrollarse en siete ediciones (enero a julio del presente año).

Que, con Resolución de Decanato N° 113-2016-Fac.D° y CC.PP. del 14 de noviembre del 2016, se aprueba la inscripción para la coorganización entre la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades para realizar eventos académicos;

Que, dicho curso tiene como objetivo desarrollar el proceso de contrataciones estatales dentro del actual marco normativo, conociendo y manejando proceso, procedimientos y herramientas normativas que facilitan la toma de decisiones y una gestión eficiente, orientada a optimizar costos y tiempo.

Que, dicha actividad se encuentra debidamente justificada por cuanto se han previsto los diferentes elementos, lo que permitirá el desarrollo exitoso del programa académico antes mencionado;

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR LA COORGANIZACIÓN para el desarrollo del Programa Académico denominado curso en "Contrataciones del Estado" con el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, con un total de 90 horas lectivas, el mismo que se desarrollará en esta ciudad en tres ediciones, en las fechas que a continuación se indican:

Grupo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminó
Primera edición	Enero	Mayo
Segunda edición	Febrero	Junio
Tercera edición	Marzo	Julio
Cuarta edición	Abril	Agosto
Quinta edición	Mayo	Setiembre
Sexta edición	Junio	Octubre
Séptima edición	Julio	Noviembre

ARTICULO SEGUNDO, DESIGNESE. Al Dr. Alan Yarrow Yarrow, docente de esta Facultad como encargado de supervisar las actividades que organiza y/o coorganiza la Facultad, otorgándosele las facilidades necesarias cuando dicho supervisor lo requiera.

COMUNIQUESE, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas